



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ.

VOTOS A FAVOR: 18 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

PRESIDENTA

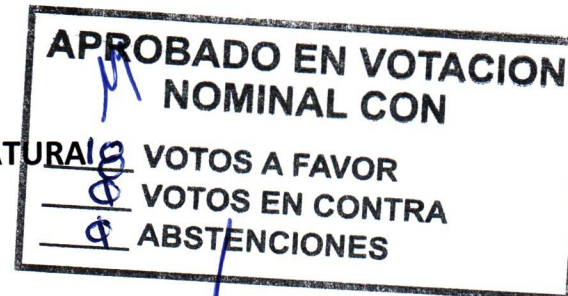
SECRETARIO

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ."



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha **24 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, el diputado **JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**, en su calidad de diputado de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, presentó oficio CSCvPC/ST232/2026, dirigido a la diputada Presidenta del Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, por el que presenta solicitud de Licencia Temporal, sin goce de sueldo, para separarse del ejercicio del cargo conferido en la presente Legislatura, **A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, así



mismo solicita que sea llamado su suplente **BRYAN MANUEL CASTILLO TRINIDAD**, a ocupar el cargo.

2. La solicitud de licencia temporal referida fue remitida a la Presidencia de este Congreso, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, mediante oficio PRES-00968, quien remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

Con base en los antecedentes antes referidos, este órgano de gobierno emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procura el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO. - **EL DIPUTADO PROPIETARIO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**, presentó solicitud de **LICENCIA TEMPORAL**, de conformidad a lo previsto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política del estado y los artículos 18 fracción XII y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para ausentarse de las funciones del cargo conferido, sin goce de sueldo. Así también, solicita que sea llamado su suplente a ocupar el cargo para todos los efectos correspondientes.

TERCERO. - La Presidenta de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.



CUARTO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a los Diputadas y Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo que ésta debe de ser aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

QUINTO.- La licencia otorgada será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXV Legislatura, con petición de dispensa de trámite de turnación a Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado y 119 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, por considerarse por esta Junta de Coordinación Política como un asunto de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBA LA SOLICITUD DE**



LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026. CABE ADVERTIR QUE, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA EL DIPUTADO EN MENCIÓN, NO RECIBIRÁ EMOLUMENTOS, DIETAS, SALARIOS, O APOYO ALGUNO.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

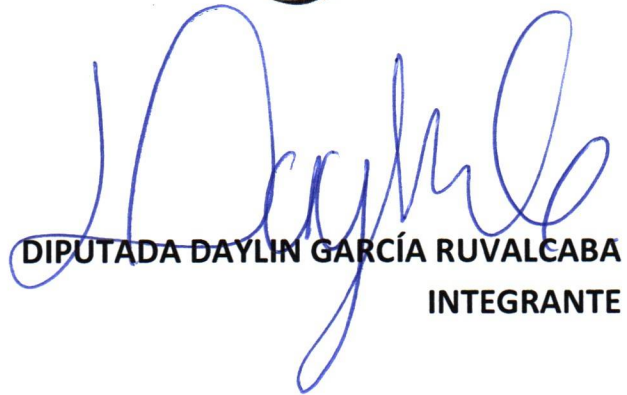
Dado en Sesión Virtual a los 01 días del mes de julio de 2026.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

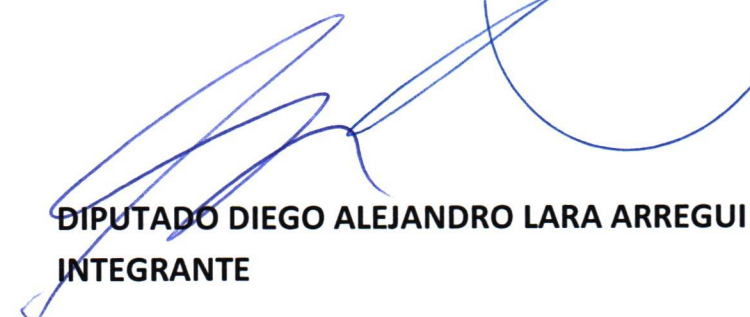


DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE



DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE



DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026.